

**INFORME ANUAL POR PARTE DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"TRANSJATARI.C.A" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**

De conformidad con la designación de Comisario de la Compañía de Transportes "TRANSJATARI C.A" y a lo que establece las disposiciones establecidas en el art.249 de la Ley de Compañías, es mi obligación informar las actividades correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 d enero al 31 de diciembre del 2012.

El Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de operaciones económicas-financiera es la siguiente:

Se evaluó la gestión realizada por la parte administrativa de la compañía, se pudo observar que se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

En cuanto a la evaluación financiera contenida en los respectivos estados financieros al 31 de diciembre del 2012, están sustentados con los debidos documentos y cuentas que así lo respaldan.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ingapirca, enero 03 del 2013.


Oswaldo Romero.
Comisario